

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL N° 005-2023-JVC-CE

San Borja, 09 de mayo del 2022

EL COMITÉ ELECTORAL - JUNTAS VECINALES COMUNALES DEL DISTRITO DE SAN BORJA

VISTO, el Acta de la 4° Sesión del Comité Electoral del Proceso Electoral para la elección de los representantes de la Juntas Vecinales Comunales, se toma como acuerdo colocar en la cámara secreta correspondiente de cada subsector, el cartel de candidatos de cada lista con la fotografía del presidente-candidato.

CONSIDERANDO

Que, los carteles de candidatos facilitan a los electores la identificación plena de los candidatos.

Estando a lo expuesto, y que de conformidad a las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 617-MSB en su artículo 26° y en su primera disposición complementaria y final.

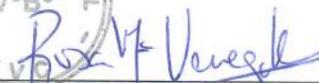
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dispóngase que los carteles de las listas de los candidatos que se colocarán en la cámara secreta, deberán contener, fotografía del presidente-candidato, apellidos y nombres de todos los candidatos de las listas, cargo al que postulan y el número que le fue asignado mediante sorteo ante el Comité Electoral.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Participación Vecinal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.




Sra. Rosa María Venegas Montes
Presidente




Sr. Jorge Nelson Cárdenas Sandoval
Vicepresidente




Sra. Clara María Kahn Meza de Figari
Secretaria




Sr. Jorge Gustavo Gordillo Espinosa
Accesitario